

Secretaria: Cali, 24 de febrero de 2021. A despacho señora Juez para que se sirva proveer sobre la anterior solicitud elevada por el HUV relacionada con unos depósitos judiciales declarados prescritos, informo que el expediente radicación 2012-00066, fue archivado en febrero de 2013, y consultado el software de procesos justicia XXI aparece orden de pago del 16/07/2020 de los depósitos judiciales prescritos en diciembre de 2020. El termino para las reclamaciones por Prescripción venció el 30 de noviembre de 2020 según CircularDEAJC20-55 del 10 de agosto de 2020.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



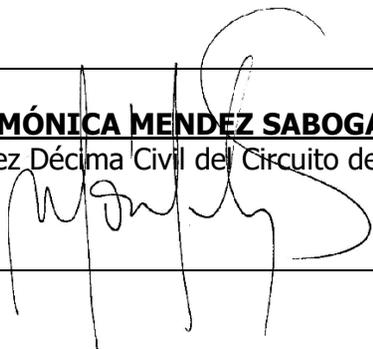
JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

RAD. 2012-00066

Atendiendo el informe secretarial precedente, y a fin de verificar la procedibilidad de la petición elevada por el HUV, se ordena el desarchivo del proceso Ejecutivo adelantado por PROTEX S.A. en contra de HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE, archivado en la caja 613 de febrero de 2013.

NOTIFICAR en Estados Electrónicos.

 Libertad y Orden República de Colombia	<p>MÓNICA MENDEZ SABOGAL Juez Décima Civil del Circuito de Cali</p> 
--	---